GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	5										
SUPERVISIÓN	X										
INTERVENTORÍA	☐										
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	X					
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/12/2024		Hasta:	31/12/2024						
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/12/2024		Hasta:	31/12/2024						

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600017339		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	06/08/2024		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa – Contrato interadministrativo		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15922		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			20/08/2024		
OBJETO: Implementar la estrategia dispositivos comunitarios para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas en los municipios del Departamento de Antioquia.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		ESE CARISMA		
	NIT		890985405-5		
VALOR [$]:	INICIAL:		Dos mil cuatrocientos noventa y tres millones novecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos ($2.493.927.645).		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		Dos mil cuatrocientos noventa y tres millones novecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos ($2.493.927.645).		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500063318 4500063317		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/08/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el trece (13) de diciembre de 2024		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			20/08/2024	13/12/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	18 días	31/12/2024	

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	SI			

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Juliana Cataño López
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	99.18%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	76%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Obligación	Actividad
1.Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación	Se da cumplimiento con la firma de la minuta, aprobación de pólizas de garantías y firma del acta de inicio el 20 de agosto de 2024 y las pólizas de la prorroga con fecha del 16 de diciembre de 2024.
2.Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	La ESE Carisma envió el plan de trabajo, con su cronograma, distribución de profesionales por municipio y los informes de las actividades de inducción al personal contratado con sus respectivos soportes. Se adjunta las actas de reunión realizadas durante el período de ejecución contractual.
3.Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	La ESE Carisma y la Secretaria de Salud de Antioquia, durante la ejecución del contrato disponen de personal con la capacidad e idoneidad para apoyar el desarrollo de este.
4.Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	Se acompañó por parte de la supervisión las acciones de inducción realizadas. Se tiene comunicación constante con el contratista con el fin de dar lineamientos administrativos a los ejecutores de proyecto y solucionar situaciones imprevistas presentadas en la fase de Socialización y sensibilización del contrato. Se adjunta el acta de Reunión administrativa SSSA–CARISMA 10 de diciembre de 2024.
5.Coordinar conjuntamente, la realización de VISITAS TÉCNICAS DE CAMPO y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento	Se realizó visita técnica de campo para validar que las acciones realizadas en territorio en la

Obligación	Actividad
del objeto.	fase de Implementación del dispositivo sean acordes al anexo técnico 2.
6. Propender por el logro de los productos pactados.	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 10 de diciembre de 2024
7.Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.	Se establece canal de comunicación a través de los correos electrónicos por parte del contratista proyectos@esecarisma.gov.co, subgerenciacientifica@esecarisma.gov.co y dispositivos.antioquia@gmail.com Por parte del contratante juliana.catano@antioquia.gov.co y saludparaelalma.sssa@antioquia.gov.co

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual y en los Estudios y Documentos Previos.	100%	100%	Plan de trabajo y cronograma (Ver carpeta 1. Plan de trabajo)	En la fase de alistamiento se dio cumplimiento a la entrega del plan de Trabajo y el cronograma, los cuales son acordes con las especificaciones técnicas del anexo 2 especificaciones técnicas
2.Disponer de los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros requeridos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades contenidas en el presente contrato.	100%	100%	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida)	El contratista dispone durante la ejecución del contrato de personal con la capacidad e idoneidad para apoyar su desarrollo, además de los recursos técnicos y financieros de la entidad para el cumplimiento del objeto contractual.
3.Disponer del personal idóneo para desarrollar estas actividades.	100%	100%	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida) Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista entrega los contratos y hojas de vida de cada uno de los profesionales que ejecuta el contrato, evidenciándose el cumplimiento del anexo 2 especificaciones técnicas, dispuestas en los estudios y documentos previos. A la fecha se tienen contratados:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				96 psicólogos territoriales 10 asesores metodológicos 1 auxiliar Administrativo 1 Gestor Técnico 1 Profesional en programación y mantenimiento del sistema de información Lo que equivale al 100% del personal contratado, teniendo en cuenta que el municipio de Pueblorrico de manera formal informó el desinterés en recibir el programa.
4.La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1) Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2) Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3) Responsabilizarse por la información suministrada; 4) Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones. 5) Realizar los correctivos correspondientes en la prestación del servicio cuando no cumpla con las especificaciones exigidas en tiempo oportuno, según lo indicado por la supervisión.	100%	100%	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista, se compromete a guardar absoluta confidencialidad de la información recibida y entregada durante la ejecución del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: *"Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros."*
5.Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	100%	100%	Oficios (Carpeta 4. Oficios y actas)	Acta de reunión para revisión de la ejecución fechada 10 de diciembre de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				2024
6. Protección de información personal. Las partes asumen la obligación constitucional, legal y jurisprudencial de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de este contrato. Por tanto, deberán adoptar las medidas que le permitan dar cumplimiento en lo dispuesto por las Leyes 1712 de 2014, 1581 de 2012 y 1266 de 2008, esta última, en lo que le sea aplicable. Como consecuencia de esta obligación legal, entre otras personas, deberán adoptar las medidas de seguridad tipo lógico, administrativo y tecnológico y físico, acorde a la criticidad de la información personal a la que accede, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del contrato.	100%	100%	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos) Formatos (Ver carpeta 5. Formatos)	La ESE Carisma, se compromete a proteger los datos personales de las personas que acceden a servicios psicosociales con ocasión de este contrato para esto, a todos los profesionales se les incluyó en cada minuta contractual una obligación que reza: *"Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros."* Adicionalmente se creó el formato Confidencialidad para cada uno de los psicólogos territoriales que cargaron información de terceros en el aplicativo red protectora.
7.Sera obligación del contratista diligenciar en el aplicativo red protectora todos los formatos contenidos en la "Guía conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios un desafío para la inclusión social" Anexo uno (1) del estudio previo	100%	100%	Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora)	La ESE Carisma presentó el aplicativo red protectora actualizado con los formatos de la *"Guía conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios un desafío para la inclusión social"*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				www.saludparaelalma.com Toda la información del las acciones individuales (gestión de casos) y colectivas (Conformación y/o consolidación de redes comunitarias) están registradas en el aplicativo descrito
8.Sera obligación del contratista cumplir con los lineamientos de la "Guía conceptual, metodológica y operativa para el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios un desafío para la inclusión social" Anexo uno (1) del estudio previo.	100%	100%	Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora)	El contratista evidencia el uso de los anexos técnicos como hoja de primer contacto y seguimiento de procesos individuales en dispositivos comunitarios – SPIDC, Mapa de redes, plan de trabajo, gestión integrada de casos y del dispositivo comunitario.
9.Presentar un informe final con los respectivos soportes digitales (Informes de supervisión, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros) que dé cuenta de la ejecución técnica y financiera del programa.	100%	100%	Informe Final - Dispositivos Comunitarios Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Se recibe informe final con la ejecución general del proyecto.
96 SiDiEs (Sistema de Diagnóstico Estratégico para el conocimiento de la comunidad, la reflexión y compresión de esta y la construcción de una estrategia de acción desde, para, junto a y con todos los actores sociales. El SiDiEs es el modelo de base de la acción social enmarcado en un proceso de investigación en la acción)	70%	100%	Carpeta SIDIES (Ver carpeta 10 Soportes ejecución. SIDIES)	se recibió un total de 97 SiDiES.
96 planes de trabajo con la comunidad	96%	100%	N/A	En el mes de diciembre se recibieron un total 92 planes de trabajo, así: Vigía del fuerte, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Necoclí, Mutatá, Chigorodó, Carepa , Arboletes, Murindó, Venecia, Valparaíso, Urrao, Titiribí, Tarso, Támesis, Santa Barbara, Salgar, La Pintada, Jericó, Jardín, Hispania, Fredonia, Concordia, Caramanta,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Ciudad Bolívar, Betulia, Betania, Angelópolis, Andes, San Vicente Ferrer , San Rafael, San Luis, San Francisco, San Carlos, La Unión, Guatapé , Granada, El Santuario, El Peñol, Concepción, Cocorná, Argelia de María, Alejandría, Abejorral, Uramita, Sopetrán, San Jerónimo, Sabanalarga, Peque, Olaya, Liborina, Heliconia, Giraldo, Frontino, Ebéjico, Dabeiba, Cañasgordas, Caicedo, Buriticá, Armenia, Anzá, Abriaquí, Valdivia, San José de la Montaña , San Andrés de Cuerquia, Ituango, Guadalupe, Gómez Plata, Entrerríos, Donmatías, Carolina del Príncipe, Campamento, Briceño, Belmira, Angostura, Yolombó, Yalí, Vegachí, Santo Domingo, San Roque, Cisneros, Anorí, Amalfi, Puerto Triunfo, Puerto Nare , Puerto Berrio, Maceo, Caracolí, Yondó, Zaragoza, Tarazá, Nechí, Cáceres
96 centros de escucha o zonas de orientación escolar conformados	100%	100%	Informe Final - Dispositivos Comunitarios Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes. Hojas de primer contacto y SPIDC)	A la fecha se reportan 96 Dispositivos comunitarios, de ellos 40 son centros de escucha y 56 son zonas de orientación escolar. ZOE Abejorral, Alejandría, Amalfi, Andes, Angelópolis, Angostura, Anorí, Anzá, Arboletes, Argelia de María, Armenia, Betulia, Betania, Belmira, Briceño, Buriticá, Cañasgordas, Caracolí, Carepa, Caramanta, Carolina del Príncipe, Chigorodó, Cisneros, Ciudad Bolívar, Cocorná, Dabeiba, Donmatías, Ebéjico, Entrerríos,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Frontino, Giraldo, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Heliconia, Hispania, Ituango, Jericó, Jardín, La Pintada, Liborina, Maceo, Murindó, Nariño, Nechí, Necoclí, Olaya, Peque, Puerto Triunfo, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia, San Francisco, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Santa Barbara, Santo Domingo, Sopetrán, Tarazá, Támesis, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaíso, Vegachí, Venecia, Vigía del fuerte, Yalí, Yolombo, Yondó, Zaragoza. CE Alejandría, Amalfi, Angelópolis, Angostura, Anorí, Argelia de María, Betania, Caicedo, Campamento, Carepa, Chigorodó, Concordia, Donmatías, El Peñol, El Santuario, Entrerríos, Fredonia, Frontino, Guadalupe, La Unión, Maceo, Montebello, Mutatá, Nariño, Nechí, Puerto Berrio, Puerto Nare, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Jerónimo, San José de la Montaña, San Luis, San Rafael, San Roque, San Vicente Ferrer, Tarazá, Tarso, Toledo, Uramita, Valdivia, Yalí, Yolombó, Yondó. En los 96 dispositivos comunitarios se atendieron

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				tres mil ciento setenta y siete (3.177) personas, y se realizaron tres mil cuarenta y cuatro (3.896) seguimientos, teniendo así un total de seis mil doscientas veintiún (7407) atenciones.
96 mapas de redes	100%	100%	Informe Final - Dispositivos Comunitarios Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes. Mapas de redes)	En el proceso de consolidación de dichas redes se identificaron, entrenaron y empoderaron mil doscientos noventa (1.290) gestores en 94 municipios.
96 informes finales de implementación de los dispositivos comunitarios	100%	100%	N/A	Se recibirá al final del contrato.
TOTAL	100%	99.18%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje de ejecución acumulado corresponde al tiempo de ejecución del contrato, mientras que el porcentaje de ejecución del período informado da cuenta del cumplimiento del avance de los productos que debieron desarrollarse a la fecha del informe.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el marco de la ejecución del contrato se da cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista cumple con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Entregar en medio magnético los contratos y hojas de vida del talento humano a cuyo cargo se encuentre la realización de las acciones inherentes al objeto contractual y que garantice que estos tengan el perfil requerido de acuerdo con las condiciones señaladas en este Estudio Previo.	Cumple	Hojas de vida del personal que ejecuta el contrato (Ver carpeta 2. Hojas de Vida) Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista entregó los contratos y hojas de vida de cada uno de los profesionales que ejecuta el contrato evidenciándose después de revisados el cumplimiento de los perfiles relacionados en el anexo 2 especificaciones técnicas del estudio previo
2.Formular y presentar un plan de trabajo que contenga, de acuerdo con las características expuestas en el estudio previo, las acciones propuestas y el respectivo cronograma, que garanticen la ejecución óptima del contrato. Éste será requisito para la iniciación de la ejecución de las actividades contractuales y para el primer pago.	Cumple	Plan de trabajo y cronograma (Ver carpeta 1.Plan de trabajo)	En la fase de alistamiento se dio cumplimiento a la entrega del plan de trabajo y el cronograma, los cuales son acordes con las especificaciones técnicas del anexo 2 especificaciones técnicas
3.Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, y financiero desarrollados para alcanzar el objeto del contrato.	Cumple	Informe Final - Dispositivos Comunitarios	Se recibió del contratista el informe con avance físico, administrativo, y financiero de la ejecución contractual.
4.Dar los créditos al Departamento de Antioquia Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en todo material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, y que se produzca en cumplimiento del objeto del contrato, tanto en actividades grupales o masivas, como de carácter comunicacional. Cualquier trabajo académico y de investigación que pudiera resultar de la ejecución del presente proyecto, deberá contar con el aval y autorización previa de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.	Cumple	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos)	En todas las presentaciones, material impreso, magnético, oral y/o audiovisual, en el aplicativo basado en la web www.saludparaelalma.com el contratista da los créditos al Departamento de Antioquia Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
5.Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del contrato y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación. Para el efecto el contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Certificado de pago de parafiscales vigente(Ver carpeta 7. Documentos para pago)	El contratista entregó certificados del pago de la seguridad Social y los parafiscales en cada uno de los meses de avance, se adjuntó cédula, tarjeta profesional y certificado de junta de contadores del contador de la entidad.
6.Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	Cumple	Pólizas (Ver carpeta del contrato)	El contratista presentó la garantía con la cual se amparan los riesgos previstos en el contrato y los estudios previos. La aseguradora "Seguros del Estado", se expidió la póliza de cumplimiento N° 65-44-101232440, con vigencia desde el 01 de agosto de 2024 y cobertura hasta el 13 de diciembre de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			2027, por valor asegurado de $872.874.675.75. Dicho documento fue enviado a la supervisión previa a la firma del acta de inicio. Se anexa copia de póliza. Y la póliza 65-44-101232440-2 del 13 de diciembre de 2024, por un valor asegurado de 872.874.675,75.
7.Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Cumple	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos) Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	Los informes resultados y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son entregado al 100% al Departamento de Antioquia. Por lo tanto, el contratista entrega actas, documentos, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato, sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.
8.Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN	Cumple	Factura (Ver carpeta 7. Documentos para pago)	El contratista entregó mensualmente factura electrónica que cuenta con las especificaciones definidas en la Ley.
9. Las demás que sean inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)	Durante la ejecución del contrato se realizó visita técnica de campo para validar que las acciones realizadas en territorio en la fase de Socialización y sensibilización sean acordes al anexo técnico 2.
10.Presentar y ejecutar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el contratista ejecutor se efectúen de forma segura.	Cumple	Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ver carpeta 9. Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)	El contratista entregó el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con la normativa vigente.
11.El contratista debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el contrato y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar	Cumple	Certificado bancario (Ver carpeta 7. Documentos para pago)	El contratista presentó certificado de cuenta bancaria exclusiva para el uso de los recursos del presente contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.			
12.Estarán a cargo del contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	Informe Final - Dispositivos Comunitarios	En cuanto impuestos, tasas y contribuciones se dedujeron las siguientes: Estampilla Prodesarrollo del 0.6% Estampilla Pro-Adulto Mayor 2% Estampilla Pro-hospital 1% Estampilla Politecnico J.I.C 0.4% Estampilla Universidad de Envigado 0.4%
13.El contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Sarlaft (Ver carpeta 8 documentos para pago)	La ESE Carisma, certificó que ni él ni su representante legal: Está incluido en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo, se da estricto cumplimiento toda vez que cada persona natural y/o jurídica se le realiza la revisión por medio del formato Sarlaft.
14.Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	Informe Final - Dispositivos Comunitarios	En el marco de la ejecución del contrato se da cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).
15.La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El contratista ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera	Cumple	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	El contratista guardó absoluta confidencialidad de la información recibida y entregada durante la ejecución del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.			incluyó en su minuta una obligación que reza: *"Velar por la adecuada y racional utilización de los equipos, documentos, información y demás recursos de la E.S.E que sean entregados al CONTRATISTA para desarrollar el objeto contractual, si se comprobare mal uso, perdida o detrimento atribuible al contratista, éste resarcirá el daño económico sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, bajo ninguna circunstancia se podrá sustraer ni copiar información de la entidad y se debe manejar de manera confidencial sin emplearla en beneficio propio o de terceros."*
16.El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Cumple	Contratos del personal (Ver carpeta 3. Contratos)	Para dar cumplimiento a esta obligación a cada uno de los profesionales se le incluyó en su minuta una obligación que reza: DÉCIMA SEXTA. SARLAFT: *EL CONTRATISTA manifiesta que la información aportada a LA E.S.E relacionada con el Sistema de Administración de Riegos de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT - FPADM, es veraz y verificable y se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones, políticas y procedimientos que sobre la materia ha dictado la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Circular Externa 009 del 21 de abril de 2016 y la Circular Externa 5-5 de septiembre de 2021 y que tenga*

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			adoptadas LA E.S.E, conforme a las disposiciones de la Junta Directiva.
17.PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS PATRIMONIALES. Cada una de las partes conservará en su totalidad los derechos de propiedad intelectual que puedan recaer sobre los bienes intangibles que pongan a disposición de la otra parte para la ejecución del objeto del presente contrato, y en consecuencia, garantizarán el sometimiento y acatamiento a las disposiciones legales referentes al Derecho de Propiedad intelectual. Todos los derechos patrimoniales de autor y conexos derivados de los descubrimientos, invenciones, desarrollos de obras, imágenes, bases de datos, estrategias, informes, signos distintivos, nuevas creaciones y en general las obras elaboradas por EL CONTRATISTA, mejoras en los procedimientos, lo mismo que todos los trabajos y consecución de resultados de las actividades de EL CONTRATISTA, relacionados con el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA en desarrollo del presente contrato, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 se entienden del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y son transferidos a ésta por parte DEL CONTRATISTA en virtud del presente contrato. Como consecuencia de lo anterior, EL CONTRATISTA entregará toda la información, imágenes, diseños, obras, desarrollos y demás a las que haya lugar, en todas sus versiones a EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, bien al momento de su elaboración o a la terminación del presente contrato, por cualquier causa. Asimismo, EL CONTRATISTA no podrá vender, licenciar, ceder, donar, arrendar ni reutilizar ninguna de las obras o desarrollos realizados, y que son propiedad DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Por tanto se entiende que EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA podrá disponer entre otros de los derechos de reproducción, comunicación pública (incluida la transmisión digital), transformación, distribución, y en general cualquier forma de explotación, usos y utilización de los signos distintivos y nuevas creaciones en cualquier medio conocido o por conocer (audiovisual, electrónico, impreso, internet, etc.) y en cualquier medio de fijación (medio magnético, óptico, electrónico, digital, impreso y cualesquiera otros). EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA podrá disponer de los escenarios de protección legal que estime pertinentes, por lo que las obras y creaciones podrán ser explotadas por este en cualquier país y en cualquier tiempo. EL CONTRATISTA declara y reconoce que ha sido advertido por EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA sobre el respeto que debe dar a obras y creaciones de terceros y la	Cumple	Formatos (Ver carpeta 5. Formatos) Red protectora (Ver carpeta 6. Red protectora) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	El contratista entregó actas, documentos, bases de datos, resultados, aplicativos y demás relacionados al objeto del presente contrato, sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
prohibición de utilizar obras creaciones, contenidos o textos de terceros sin su debida autorización, en especial la propiedad intelectual en cabeza de DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA asume la obligación de suscribir los documentos que se hagan necesarios para asegurar la titularidad de los derechos de autor patrimoniales en cabeza DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con diligencias y formalidades indicadas por ésta y en el momento señalado por la entidad. Esta obligación de hacer sobrevivirá aún la terminación del contrato para todos los efectos legales este documento presta mérito ejecutivo frente a dicha obligación.			
18.Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	Cumple	Informe Final - Dispositivos Comunitarios	El contratista siempre manifestó estar dispuesto a realizar las actividades necesarias para el desarrollo del presente contrato.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente contrato, previo cumplimiento de los requisitos por parte del contratista que para el caso correspondan.	Cumple	Informe de seguimiento a la contratación estatal N°5	Con el presente informe se realiza el desembolso por valor de $396.226.966,33 correspondiente al cuarto pago y último pago. Previa presentación del informe de ejecución final del contrato
2.Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Designación de supervisión con radicado 2024020038416 del 16 de agosto de 2024 (Carpeta contrato)	Se delegó al supervisor mediante radicado 2024020038416 del 16 de agosto de 2024
3.Ejercer la supervisión de la ejecución del contrato y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este contrato y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	Acta N°3 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Se realizó reunión virtual el día 10 de diciembre para garantizar la correcta ejecución del contrato en el departamento.
4.Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, de conformidad con el alcance y las obligaciones del contrato.	Cumple	Acta N°3 (Carpeta 4. Oficios y actas)	Se realizó reunión virtual el día 10 de diciembre para garantizar la correcta ejecución del contrato en el departamento.
5.Realizar el seguimiento y la evaluación del programa, de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de	Se envía al contratista al correo dispositivos.antioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
del contrato		la supervisión)	campo realizadas durante la ejecución del contrato
6.Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	Cumple	Informe Final - Dispositivos Comunitarios	Con el presente informe se realiza el desembolso por valor de $396.226.966,33 correspondiente al cuarto pago y último pago. Previa presentación del informe de ejecución final del contrato
7.Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Acta de reunión (Carpeta 4. Oficios y actas)	Se realizó reunión virtual el día 10 de diciembre para garantizar la correcta ejecución del contrato en el departamento.
8.Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de la supervisión)	Se envía al contratista al correo dispositivos.antioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas durante la ejecución del contrato
9.Adelantar revisiones periódicas, a través de la supervisión, para verificar que la ejecución del contrato cumpla con las condiciones ofrecidas, naturaleza del objeto contratado y los requisitos mínimos previstos en las normas sobre la materia y promover las acciones de responsabilidad contra EL CONTRATISTA y sus garantes si hay lugar a ello.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de la supervisión) Informe Final - Dispositivos Comunitarios Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe Final - Dispositivos Comunitarios	Se envía al contratista al correo dispositivos.antioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas durante la ejecución del contrato Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 4
10.Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, de acuerdo al tipo de actividad que desarrolla.	Cumple	Informe de la supervisión (Ver carpeta 9. Informes de la supervisión) Informe Final - Dispositivos Comunitarios Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe Final - Dispositivos Comunitarios	Se envía al contratista al correo dispositivos.antioquia@gmail.com el informe de las visitas técnicas de campo realizadas durante la ejecución del contrato Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 4
11.Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento de las normas de Gestión Ambiental, de	Cumple	Informe Final - Dispositivos Comunitarios	Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 4

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo al tipo de actividad desarrollada.		Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución)	
12.Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	Cumple	Informe de Avance N° 4 (Ver Informe de ejecución n° 4) Soportes de ejecución (Ver carpeta 10 Soportes ejecución) Informe Final - Dispositivos Comunitarios	Se validan los soportes entregados por el contratista anexos al Informe de Avance N° 4

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$2.493.927.645	0	0	$2.493.927.645
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 2.493.927.645	0	0	$ 2.493.927.645
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	1.500.000.000	0	0	1.500.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	1.500.000.000	0	0	1.500.000.000
7. Recursos ejecutados	$1.896.226.967	0	0	$1.896.226.967
8. Recursos no ejecutados	$597.700.678	0	0	$597.700.678

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

En este campo y en caso de ser necesario, la supervisión/interventoría puede describir la información que requiera detallar para realizar el control financiero en la ejecución de los recursos del contrato/convenio (aportes en dinero y en especie), como por ejemplo información de los contratos de mandato, pago de rendimientos financieros y devolución de la contribución especial.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL FERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
10/12/2024	Seguimiento de ejecución	Se evidencia los avances de la ejecución física en un 95% y financiera de un 70%.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El contrato resultante tendrá la siguiente forma de pago:

Se realizarán pagos mensuales al finalizar cada mes de ejecución, contra la entrega de los respectivos soportes de avance avalados por la supervisión del contrato, así:

a. Un primer pago, equivalente a $ 500.000.000. Previa presentación y aprobación del Plan de Trabajo con su respectivo cronograma de actividades y el informe de inducción del 80% de los contratistas.

b. Un segundo pago por valor de $500.000.000. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo, el informe financiero hasta la fecha e informes de actividades de inducción del 100% de los profesionales contratados e informes de alistamiento con un estado de avance del 50%. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

c. Un tercer pago por valor de $500.000.000. Una vez cumplido el 40% de la ejecución en tiempo del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha y la entrega del 100% del alistamiento. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

d. Un cuarto pago por valor $500.000.000. Una vez cumplido el 70% de la ejecución en tiempo del contrato. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha y la entrega del 40% de ejecución de la fase de socialización y sensibilización. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

e. Un quinto pago por valor $493.927.645. Una vez cumplido el 100% de la ejecución en tiempo del contrato y se haya recibido a satisfacción el 100% de los productos que hacen parte del anexo 1. Para este pago es necesario que se haya cumplido con la obligación de presentar el informe de las actividades realizadas según el plan de trabajo y el informe financiero hasta la fecha. Estos informes una vez aprobados harán parte de seguimiento presupuestal del contrato.

PARÁGRAFO 1: El contratista debe presentar informes parciales (mensuales) de acuerdo al Plan de Trabajo y Cronograma adoptado por las partes.

PARÁGRAFO 2: En el último pago del contrato, la Supervisión se encargará de descontar todos los saldos no ejecutados si a ello hubiere lugar y se dejará constancia en Informe de Seguimiento a la contratación final.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	06/08/2024	$2.493.927.645		N/A		$2.493.927.645	
Adiciones	N/A	0				$2.493.927.645	
Pago No.1 / Desembolso	24/09/2024		$500.000.000	N/A		$1.993.927.645	4300125801 03/10/2024
Pago No.2 / Desembolso	5/11/2024		$500.000.000	N/A		$1.493.927.645	4300126081 08/11/2024
Pago No.3 / Desembolso	03/12/2024		$500.000.000	N/A		$993.927.645	4300126641 04/12/2024 4300126639 04/12/2024
Pago No.4 / Desembolso	19/12/2024			N/A	$396.226.967	$597.700.678	
TOTALES		$2.493.927.645	$1.500.000.000	N/A	$396.226.967	$597.700.678	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No. al contratista/conveniante, por valor de: Trescientos noventa y seis millones, doscientos veintiséis mil novecientos sesenta y siete ($396.226.967), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de pago de parafiscales fechado 12 de septiembre de 2024 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista/conveniante. Ver carpeta 7. Documentos para pago

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	Accidentes de trabajo	Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar la afiliación a la ARL	Solicitud mensual de pago de parafiscales por parte del contratista	Certificado de pago de parafiscales fechado 06 de diciembre de 2024 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista Ver carpeta 7. Documentos para pago
Ejecución	Que se presenten daños en las plataformas virtuales	Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar que la entidad cuente con los técnicos especializados para el mantenimiento y reconexión de las plataformas	Informe de seguimiento expedido por el supervisor designado	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de operación del aplicativo Red protectora Ver carpeta 6. Red protectora
Ejecución	Que se presenten cambios en la normatividad aplicable	Contratante/ Contratista	Seguimiento periódico a la ejecución para verificar cumplimiento de compromisos.	Informe de seguimiento expedido por el supervisor designado	No se presenta cambios en la normatividad vigente, por lo tanto, en el Informe de seguimiento a la contratación estatal N°3

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
					no lo reporta
Ejecución	Que se dé perdida de información recopilada por el personal a cargo de la misma	Contratista	1. Deben implementarse todas las estrategias dirigidas a custodiar y almacenar adecuadamente la información propia y la que requiera la Gobernación de Antioquia. 2. Recopilar la información extraviada y reconstruir.	Informe de seguimiento expedido por el supervisor designado	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de operación del aplicativo Red protectora Ver carpeta 6. Red protectora
Ejecución	Mala calidad del servicio	Contratante/Contratista	Asegurar el bien Solicitar hacer efectiva la póliza de seguro cuando corresponda	Informe de seguimiento expedido por el supervisor designado	Realización de visitas técnicas de campo para validar el cumplimiento del objeto. Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)
Ejecución	Incumplimiento en las obligaciones contractuales	Contratista	Seguimiento a las obligaciones descritas en el proceso	Informes de seguimientos al contrato expedidos por el supervisor del contrato	Realización de visitas técnicas de campo para validar el cumplimiento del objeto. Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)
Ejecución	Restricciones de movilidad o en el entorno social por eventos de interés sanitario o social.	Contratista	Avisos oportunos al supervisor .	Informes de seguimiento	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Estado del tiempo por el invierno	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para	Informes de seguimiento	Informe parcial del

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
			reprogramar actividades.		tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Incumplimiento definitivo del contrato por parte del contratista	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Realización de visitas técnicas de campo para validar el cumplimiento del objeto. Informe de la supervisión (Ver carpeta 8. Informes de la supervisión)
Ejecución	Cambios en el equipo de trabajo	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución con las novedades en la contratación del personal
Ejecución	Que el rubro de gastos de viaje supere el valor estimado por el Departamento	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Retrasos en la contratación del personal requerido para la ejecución del contrato	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Se realiza seguimiento el 27 de noviembre de 2024
Ejecución	Falta de capacidad financiera para la realización de las actividades	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
					ejecución sin novedades
Ejecución	Retrasos en los pagos o desembolsos al contratista después del cumplimiento oportuno de los requisitos para cada pago	Contratante	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Retrasos en los pagos de honorarios/salarios al personal que desarrolla las actividades	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Perjuicios y daños ocasionados a terceros y beneficiarios con ocasión del accionar del contratista o subcontratistas	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades
Ejecución	Gestión del personal en situación de estabilidad laboral reforzada por especial protección constitucional (mujeres embarazadas o personal en situación de discapacidad)	Contratista	Avisos oportunos al supervisor para reprogramar actividades.	Informes de seguimiento	Informe parcial del tercer mes de ejecución contractual con los soportes de ejecución sin novedades

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Se realiza reunión de seguimiento el 27 de noviembre de 2024.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Al 30 de noviembre los profesionales territoriales no contaban con materiales de trabajo.

9. ANEXOS

- Factura FV59983 de 20 de diciembre 2024
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Junta central de contadores
- Cedula revisora fiscal
- Cedula representante legal
- Informe del Contratista y anexos

Para constancia, se firma la presente acta el 20/12/2024

Nombre: Juliana Cataño López
SUPERVISOR/INTERVENTOR